FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER

CONTRATO Nº 80 /2013

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con **C.I. Nº 862.607**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. Nº 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 4; y por la otra la Señora **CRISTINA AGUILERA ALVARENGA,** con C.I. Nº 353.074, quien concurre en representación de la firma **CASA "MÓNICA"** en su carácter de PROPIETARIA, domiciliada en Cerro Corá Nº 283 – Luque, en adelante denominada el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del Llamado a Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2013, para la "**Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----

2. **Definiciones**
   2.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------
   a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------
   b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------
   c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------
   d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------
   e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------
   f. "Día" significa día calendario.----------
   g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------
   h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------
   i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-
   j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------
   k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – Asesor Jurídico – CF Nº 4

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

3. Prácticas Corruptas

3.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante él proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

3.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección General de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-------

3.3 El Proveedor deberá permitir al Contratante, o a quien éste designe, inspeccionar o realizar auditorías de los registros contables y estados financieros de los proveedores/contratistas, relacionados con la ejecución del Contrato.----------

4. Documentos contractuales

4.1 Sujeto al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entenderá que todos los documentos que lo conformen (incluyendo todas sus partes) son correlativos, complementarios y mutuamente explicativos.----------

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso de Ofertas FAP N° 14/2013, **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"**.----------

b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------

c) La **Orden Particular de la FAP** N° 363 de fecha 27 de junio de 2013.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

5. Interpretación

5.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

5.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

6. Idioma

6.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

7. Elegibilidad

7.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

8. Notificaciones

8.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

8.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

9. Legislación Aplicable

9.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

9.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

10. Resolución de Controversias

10.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección General de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

10.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

11. Alcance del Suministro.

11.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE Nº 1 - CUARTEL GENERAL			CASA MÓNICA			
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	CDR virgen con capacidad de 700 MB o 80 minutos con estuche de plástico.	100	Digiklone	Nacional	1.700	170.000
2	CDR virgen con capacidad de 700 MB o 80 minutos, regrabable, con estuche de plástico.	100	Digiklone	Nacional	3.000	300.000
3	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico.	500	Avón	Nacional	7.000	3.500.000
4	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico.	272	Avón	Nacional	7.000	1.904.000
5	Carpetas Archivadoras rápidas plastificadas de diversos colores.	1000	Halcón	Nacional	700	700.000
6	Rollos de papel contac transparente por 10 metros.	10	Luxor	Chino	25.000	250.000
7	Cutter para papel con mango de metal y corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables.	20	Eagle	Chino	15.000	300.000
8	Corrector liquido de 18 ml de secado instantáneo.	20	Maxi	Brasilero	1.600	32.000
9	Prescilladora tamaño mediano	20	Eagle	Chino	6.500	130.000
10	Perforadora mediano de metal para 20 hojas aproximadamente.	20	Eagle	Chino	6.500	130.000
11	Marcadores grueso para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir en variados colores.	40	Faber	Perú	1.900	76.000
12	Tijera con mango de plástico tamaño grande	20	Jocar	Chino	6.500	130.000
13	Cinta de embalaje ancha transparente de 48 mm x 50 mts, como mínimo	20	DE	Nacional	1.700	34.000
14	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como mínimo, color azul.	20	Carbex	Brasilero	3.500	70.000
15	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como mínimo, color negro.	20	Carbex	Brasilero	3.500	70.000
16	Lápiz de papel 2 B, cajas de 6 unidades	20	Acrilex	Brasilero	3.000	60.000
17	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color negro.	20	Parker	USA	40.000	800.000
18	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color azul.	20	Parker	USA	40.000	800.000
19	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color azul.	20	Parker	USA	12.000	240.000
20	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color negro.	20	Parker	USA	12.000	240.000
21	Carpetas Archivadoras de plástico con la parte frontal transparente en diversos colores.	200	Halcón	Nacional	1.500	300.000
22	Memoria USB de 8 GB. (pen drive)	20	Kiston	Chino	35.000	700.000
23	Borrador de Goma bicolor, vinílica, látex, para tinta y lápiz, estándar.	25	Faber	Perú	500	12.500
24	Caja de Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo, de 50 unidades	7	Monami	Chino	22.000	154.000
25	Caja de Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo. De 50 unidades	7	Monami	Chino	22.000	154.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

26	Caja de Bolígrafo color rojo de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo. De 50 unidades	1	Monami	Chino	22.000	22.000
27	Tapa plastica transparente para encuadernación tamaño oficio.	200	Plasconi	Chino	400	80.000
28	Contratapa plástica color azul para encuadernación tamaño oficio.	200	Plasconi	Chino	400	80.000
29	Tapa plástica transparente para encuadernación tamaño carta.	50	Plasconi	Chino	400	20.000
30	Contratapa plástica color azul para encuadernación tamaño carta.	50	Plasconi	Chino	400	20.000
31	Tapa plástica transparente para encuadernación tamaño A4.	70	Plasconi	Chino	400	28.000
32	Contratapa plástica color azul para encuadernación tamaño A4.	70	Plasconi	Chino	400	28.000
33	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	98	Lassane	Brasilero	295	28.910
34	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	100	Lassane	Brasilero	1.060	106.000
35	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	100	Lassane	Brasilero	180	18.000
36	DVDR W de 4,7 GB con estuche individual de plástico original.	50	Digiklone	Nacional	4.500	225.000
37	Bandeja para porta documento con 3 compartimientos de plástico negro.	10	Binbin	Chino	35.000	350.000
38	Sello numerador automático de metal de 7 dígitos (foliador), con opción de repetición.	5	Eagle	Chino	65.000	325.000
39	Grampa para presilladora Nº 26/6 en cajas de 1,000 grapas.	25	Lily	Chino	800	20.000
40	Grapa para presilladora Nº 24/6 en cajas de 1,000 grapas.	25	Lily	Chino	750	18.750
41	Tinta para almohadilla de sellos, color azul, envase de 24 ml como mínimo.	15	Kofa	Chino	2.000	30.000
42	Tinta para almohadilla de sellos, color negro, envase de 24 ml como mínimo.	15	Kofa	Chino	2.000	30.000
43	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada de diversos colores, tinta pigmentada brillante, en caja de 12 unidades	20	Faber	Perú	15.000	300.000
44	Pizarra acrílica de 2,20 mts por 1,40 mts	12	Xalingo	Brasilero	230.000	2.760.000
45	Pizarra de caucho de 2,20 mts, por 1,40 mts, con borde de madera	12	Xalingo	Brasilero	230.000	2.760.000
46	Sacapunta para lápiz de papel de estructura metálica con cuchilla de acero templado, estándar,	40	Jocar	Chino	500	20.000
47	Borrador para pizarra acrílica, de plástico, de 6 cm x 17 cm	20	Faber	Perú	4.500	90.000
48	Borrador con tapa plástica	40	Faber	Perú	1.000	40.000
49	Rollo de papel contac de colores (azul, celeste, negro, rojo) de 10 metros.	20	Luxor	Chino	25.000	500.000
50	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	6	Monami	Chino	75.000	450.000
51	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color azul en cajas de 50 unidades	6	Monami	Chino	75.000	450.000
52	Pizarra de caucho de 1,40 mts, por 1,20 mts, con borde de madera	5	Xalingo	Brasilero	60.000	300.000
	TOTAL					**20.356.160**

LOTE Nº 2 - CUARTEL GENERAL			CASA MÓNICA			
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Contratado	Precio Total
1	Cartucho de toner para fotocopiadora Lanier 7313 (negro original)	5	Lanier	USA	65.000	325.000
2	Cartucho de toner 78A para impresora HP LaserJet P1606DN (negro original)	25	Multigraph	USA	158.000	3.950.000
3	Cartucho de toner 05A para impresora HP LaserJet (negro original)	25	Multigraph	USA	158.000	3.950.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

4	Cartucho de toner 53A para impresora HP LaserJet 2015 (negro original)	20	Multigraph	USA	200.000	4.000.000
5	Cartucho de toner para impresora HP LASER JET CE 505 (Negro original)	10	Multigraph	USA	245.700	2.457.000
6	Cartucho de toner 85A para impresora HP LASER JET P1102W (Negro original)	10	Multigraph	USA	158.000	1.580.000
7	Cartucho de toner para impresora Lanier 278(Negro original)	5	Multigraph	USA	205.400	1.027.000
8	Cartucho de toner para impresora HP LASER JET CE 285 (Negro original)	5	Multigraph	USA	158.000	790.000
9	Toner para recargar Lanier 7320 (Negro original)	20	Multigraph	USA	48.750	975.000
10	Cartucho de tinta HP 21 XL (Negro original)	20	Multigraph	USA	50.000	1.000.000
11	Cartucho de tinta HP 22 XL (Color original)	20	Multigraph	USA	65.000	1.300.000
12	Cartucho de tinta HP 122 XL (Negro original)	21	Multigraph	USA	50.000	1.050.000
13	Cartucho de tinta HP 122 XL (Color original)	20	Multigraph	USA	60.000	1.200.000
14	Cartucho de toner para impresora HP CD 540 A (Negro original)	5	Multigraph	USA	352.801	1.764.005
15	Cartucho de toner para impresora HP CD 541 A (Color original)	4	Multigraph	USA	327.600	1.310.400
16	Cartucho de toner para impresora HP CD 542 A (Color original)	4	Multigraph	USA	327.600	1.310.400
17	Cartucho de toner para impresora HP CD 543 A (Color original)	4	Multigraph	USA	327.600	1.310.400
18	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB480 (negro original)	10	Multigraph	USA	250.000	2.500.000
	TOTAL					**31.799.205**

LOTE Nº 3 - PRIMERA BRIGADA AEREA			CASA MÓNICA			
Item	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Caja de Clips grande Nº 8 en paquete de 10 cajitas por 100 unidades.	40	Lily	Chino	25.000	1.000.000
2	Caja de Clips Nº 4 en paquete de 10 cajitas por 100 unidades.	40	Lily	Chino	10.500	420.000
3	Cola plástica de 1/2 litro.	10	Multifix	Brasilero	7.900	79.000
4	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color negro.	20	Parker	USA	30.000	600.000
5	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color azul.	20	Parker	USA	30.000	600.000
6	Repuesto para lapicera, tipo floting con tapa color negro.	10	Parker	USA	12.000	120.000
7	Repuesto para lapicera, tipo floting con tapa color azul.	10	Parker	USA	12.000	120.000
8	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada color verde, tinta pigmentada brillante.	10	Faber	Perú	1.500	15.000
9	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada color amarillo, tinta pigmentada brillante.	10	Faber	Perú	1.500	15.000
10	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada color anaranjado, tinta pigmentada brillante.	10	Faber	Perú	1.500	15.000
11	Marcador indeleble, color negro, punta gruesa.	10	Faber	Perú	1.300	13.000
12	Marcador indeleble, color azul, punta gruesa.	10	Faber	Perú	1.300	13.000
13	Marcador indeleble, color rojo, punta gruesa.	10	Faber	Perú	1.300	13.000
14	Marcador para papel con punta guresa biselada de variados colores.	9	Faber	Perú	1.500	13.500
15	Carpetas Archivadoras rapidas plastificadas color azul.	80	Halcon	Nacional	700	56.000
16	Carpetas Archivadoras colgantes plastificadas de diversos colores.	80	Halcon	Nacional	2.000	160.000
17	Carpetas Archivadoras de plastico con la parte frontal transparente en diversos colores.	40	Halcon	Nacional	1.400	56.000
18	Libro de actas de 200 hojas foliadas tapa dura color negro.	20	Luxor	Chino	18.000	360.000
19	Libro de actas de 100 hojas foliadas tapa dura color negro.	20	Luxor	Chino	12.000	240.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

20	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico.	40	Halcon	Nacional	7.000	280.000
21	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, con apretadores y anillos, plastificado con borde metálico.	40	Halcon	Nacional	7.000	280.000
22	Cuaderno chico de una raya con tapa dura tipo forro araña, de 48 a 50 hojas de 16 x 21 cm.	10	Avon	Nacional	1.800	18.000
23	Memoria USB de 8 GB.	30	Kigton	Chino	35.000	1.050.000
24	Borrador de Goma bicolor, vinílica, látex. para tinta y lápiz, estándar.	20	Faber	Perú	500	10.000
25	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color azul en cajas de 100 unidades	10	Monami	Chino	75.000	750.000
26	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 100 unidades	10	Monami	Chino	75.000	750.000
27	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color rojo en cajas de 100 unidades	4	Monami	Chino	75.000	300.000
28	Caja de Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo	6	Monami	Chino	22.000	132.000
29	Caja de Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo.	6	Monami	Chino	22.000	132.000
30	Caja de Bolígrafo color rojo de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo.	4	Monami	Chino	22.000	88.000
31	Caja de Lápices de Papel Nº 2 con borrador: compuesto por grafito, madera reforestada, abrazadera de aluminio y borrador , punta preafilada de fábrica en cajitas de 12 unidades.	4	Faber	Perú	12.000	48.000
32	Marcadores punta fina para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir color negro.	20	Faber	Perú	1.900	38.000
33	Marcadores punta fina para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir color azul.	20	Faber	Perú	1.900	38.000
34	Marcadores punta fina para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir color rojo.	20	Faber	Perú	1.900	38.000
35	Cutter para papel con mango de metal y corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables.	20	Eagle	Chino	15.000	300.000
36	CDR virgen con capacidad de 700 MB o 80 minutos con estuche de platico.	100	Digiklone	Nacional	1.700	170.000
37	Perforadora grande de metal para 60 hojas aproximadamente.	10	Eagle	Chino	50.000	500.000
38	Perforadora mediano de metal para 20 hojas aproximadamente.	30	Eagle	Chino	6.500	195.000
39	Sello numerador automático de metal de 7 dígitos (foliador), con opcion de repeticion.	2	Eagle	Chino	65.000	130.000
40	Sacapunta para lápiz de papel de estructura metálica con cuchilla de acero templado, estándar.	15	Jocar	Chino	500	7.500
41	Degrampador mediano.	14	Eagle	Chino	2.000	28.000
42	Regla de plástico transparente, biselada, con numeración en cm. y pulgadas de 60 cm	21	Alamo	Brasil	3.000	63.000
43	Regla de plástico transparente, biselada, con numeración en cm. y pulgadas de 30 cm	20	Alamo	Brasil	800	16.000
44	Almohadilla para sello Nº 03 color azul.	20	Lyli	Chino	3.500	70.000
45	Cinta adhesiva gruesa de embalaje transparente de 48 mm. X 50 mts como mínimo.	50	DE	Nacional	1.700	85.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

46	Cinta adhesiva gruesa de embalaje color marron de 48 mm. X 50 mts como mínimo.	50	DE	Nacional	1.700	85.000
47	Cinta adhesiva de tamaño mediano transparente.	50	DE	Nacional	700	35.000
48	Broche archivador de metal tamaño mediano por caja de 50 unidades.	30	Luxor		6.500	195.000
49	Repuestos de hoja para cutter tamaño mediano en caja de 10 unidades.	10	Eagle	Chino	3.000	30.000
50	Rollos de papel contac transparente por 10 metros.	39	Luxor	Chino	25.000	975.000
51	Rollo de papel contac de color azul de 10 metros.	20	Eagle	Chino	25.000	500.000
52	Cartucho de toner para HP 05A original	20	Luxor	Chino	190.000	3.800.000
53	Cartucho de toner para HP 78A original	20	Multigraph	USA	158.000	3.160.000
54	Cartucho de toner para HP 35A original	15	Multigraph	USA	160.000	2.400.000
55	Cartucho de toner para HP 85A original	15	Multigraph	USA	158.000	2.370.000
56	Cartucho de toner para fotocopiadora TOSHIBA estudio 166 original	4	Multigraph	USA	1.200.000	4.800.000
57	Cartucho de toner para fotocopiadora SHARP 1641CS X 600 Grs.(negro original)	10	Multigraph	USA	1.073.000	10.730.000
58	Cartucho de toner para fotocopiadora CANON IR1210 (negro original)	12	Multigraph	USA	490.000	5.880.000
59	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB480 MFP (original)	5	Multigraph	USA	250.000	1.250.000
60	Cartucho de tinta HP 21 Negro original.	60	Multigraph	USA	50.000	3.000.000
61	Cartucho de tinta HP 22 color original.	59	Multigraph	USA	65.000	3.835.000
62	Cartucho de tinta HP 27 negro original.	68	Multigraph	USA	50.000	3.400.000
63	Cartucho de tinta HP 28 color original.	70	Multigraph	USA	60.000	4.200.000
64	Cartucho de tinta HP 122 negro original.	60	Multigraph	USA	50.000	3.000.000
65	Cartucho de tinta HP 122 color original.	60	Multigraph	USA	60.000	3.600.000
66	Cartucho de tinta HP 60 negro original.	60	Multigraph	USA	50.000	3.000.000
67	Cartucho de tinta HP 60 color original.	60	Multigraph	USA	60.000	3.600.000
68	Cartucho de tinta HP 61 negro original.	20	Multigraph	USA	80.000	1.600.000
69	Cartucho de tinta HP 61 color original.	20	Multigraph	USA	90.000	1.800.000
70	Cartucho de tinta Cannon 40 negro original.	20	Multigraph	USA	80.000	1.600.000
71	Cartucho de tinta Cannon 41 color original.	20	Multigraph	USA	90.000	1.800.000
72	Presilladora para papel tamaño mediano (para grampas N° 24/6)	20	Eagle	Chino	6.500	130.000
TOTAL						**80.200.000**

LOTE Nº 4 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA			**CASA MÓNICA**			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartuchos para impresora HP 3920 Nº 22 (color), Original	6	Multigraph	USA	65.000	390.000
2	Cartuchos para impresora HP 3920 Nº 21 (negro), Original	6	Multigraph	USA	50.000	300.000
3	Cartuchos para impresora HP 3535 Nº 27 (negro), Original	5	Multigraph	USA	50.000	250.000
4	Cartuchos para impresora HP 3535 Nº 28 (color), Original	5	Multigraph	USA	60.000	300.000
5	Toner 78A para impresora HP Laser Jet 1606 blanco y negro	15	Multigraph	USA	158.000	2.370.000
6	Cartucho para impresora HP DeskJet 2050 Nº 61 negro	20	Multigraph	USA	80.000	1.600.000
7	Cartucho para impresora HP DeskJet 2050 Nº 61 color	12	Multigraph	USA	90.000	1.080.000
8	Cartucho para impresora HP Nº 60 color	8	Multigraph	USA	60.000	480.000
9	Cartucho para impresora HP Nº 60 negro	15	Multigraph	USA	50.000	750.000
10	CD virgen regrabables	25	Multigraph	USA	2.500	62.500
11	CD virgen no regrabables	10	Digiklone	Nacional	900	9.000
12	Bibliorato Lomo Ancho, cartón forrado, color negro, tamaño oficio L 55 mm en adelante	20	Avon	Nacional	5.800	116.000
13	Cutter / Cortante angosto, plástico reforzado, sin guía metálica, estándar	5	Eagle	Chino	3.000	15.000
14	Repuesto para cuter tamaño coa por 10 unidades	5	Eagle	Chino	3.000	15.000
15	Corrector Liquido de 18 ml. con punta de secado	20	Plasconi	Chino	1.600	32.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642527

	instantáneo,. Estándar					
16	Tapa transparente para encuadernación tamaño oficio	50	Plasconi	Chino	400	20.000
17	Contratapa plástica para encuadernación color azul tamaño oficio	50	Plasconi	Chino	400	20.000
18	Presilladora de papel con carcaza metal y plástico par grampas Nº 24/6	12	Eagle	Chino	6.500	78.000
19	Cajas de grampas para presilladora Nº 24/6 por 500 grampas	20	Lyli	Chino	750	15.000
20	Caja de Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo.50 unidades x caja	15	Monami	Chino	22.000	330.000
21	Caja de Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo 50 unidades x caja	6	Monami	Chino	22.000	132.000
22	Goma de borrar con tapa plástica para lápiz	120	Faber	Perú	1.000	120.000
23	Goma de borrar bicolor, vinílica, látex, para Tinta y Lápiz, estándar	24	Faber	Perú	500	12.000
24	Carpeta Archivadora Plastificada en Colores, con Broche, tamaño oficio	300	Halcón	Nacional	1.500	450.000
25	Carpeta Archivadora de plástico tapa transparente, con broche tamaño oficio	100	Halcón	Nacional	1.500	150.000
26	Cajas de clips de 100 unidades	60	Square	Chino	1.000	60.000
27	Cinta de embalaje ancha transparente de 48 mm. x 50 mts en adelante	25	DE	Nacional	1.700	42.500
28	Cuaderno tapa dura de 48 a 50 hojas, blanca de 1 raya de 16 x 21 cm. Estándar	80	Avon	Nacional	2.000	160.000
29	Cuaderno tapa dura de 96 a 100 hojas, blanca de 1 raya de 16 x 21 cm. Estándar	80	Avon	Nacional	3.500	280.000
30	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, varios colores, tinta pigmentada brillante en caja por 6 unidades	10	Faber	Perú	7.500	75.000
31	Marcador indeleble, color negro, punta fina	10	Faber	Perú	2.500	25.000
32	Marcador indeleble, color azul, punta fina	14	Faber	Perú	2.500	35.000
33	Marcador permanente punta gruesa color negro x unidad	20	Faber	Perú	1.300	26.000
34	Marcador para pizarra acrílica caja x 2 unidades y estuche con borrador de pizarra acrílica incorporado	10	Faber	Perú	10.000	100.000
35	Almohadilla para tinta para sello nº 3 - azul	8	Lyli	Chino	3.500	28.000
36	Perforadora de papel para oficina en metal tamaño mediano Nº 837	12	Eagle	Chino	10.000	120.000
37	Libro de actas foliadas de 100 hojas Tapa dura c/negro	48	Luxor	Chino	12.000	576.000
38	Libro de actas foliadas de 200 hojas Tapa dura c/negro	30	Luxor	Chino	18.000	540.000
39	Cola Adhesiva de 500 gramos	5	Maxi	Brasilero	7.900	39.500
40	Regla acrílico transparente, biselada, con numeración en centímetros y pulg.de 30 cm.	99	Chinese	Chino	700	69.300
41	Tijera de acero con mango de plástico tamaño mediano	15	Jocar	Chino	3.500	52.500
42	Caja de Lápices de Papel Nº 2 con borrador: compuesto por grafito, madera reforestada, abrazadera de aluminio y borrador , punta preafilada de fábrica en cajitas de 12 unidades.	10	Acrilex	Brasilero	6.000	60.000
43	Cajas de pinches de sujeción de 50 unidades	15	Square	Chino	700	10.500
44	Plancheta acrílica con aprieta papel , tamaño oficio	15	Acrimex	Brasilero	12.000	180.000
45	Tinta para almohadilla p/sello, color azul, envase de 24 ml. como mínimo	5	Kofa	Chino	2.000	10.000
46	Tinta para almohadilla p/sello, color negro envase de24 ml. como mínimo	3	Kofa	Chino	2.000	6.000
47	Sacapuntas Metálica con una cuchilla, de acero templado, estándar	41	Jocar	Chino	1.000	41.000
48	Desgrampador de presilladora de metal con cuerpo de plástico, tamaño mediano	15	Lyli	Chino	1.700	25.500
49	Espiral de encuadernación para 50 hojas	20	Lassane	Brasilero	180	3.600

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

50	Espiral de encuadernación para 100 hojas	20	Lassane	Brasilero	295	5.900
51	Espiral de encuadernación para 200 hojas	18	Lassane	Brasilero	1.060	19.080
TOTAL						11.686.880

LOTE Nº 5 - 314 - BRIGADA LOGISTICA			CASA MÓNICA			
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 21 negro	5	Multigraph	USA	50.000	250.000
2	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 22 color	5	Multigraph	USA	65.000	325.000
3	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 27 negro	5	Multigraph	USA	50.000	250.000
4	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 28 color	5	Multigraph	USA	60.000	300.000
5	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 60 negro	15	Multigraph	USA	50.000	750.000
6	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 60 color	8	Multigraph	USA	60.000	480.000
7	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 122 negro	13	Multigraph	USA	70.000	910.000
8	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 122 color	8	Multigraph	USA	70.000	560.000
9	Toner original para impresora HP Laser Jet Pro P-1606 DN (78 A)	5	Multigraph	USA	150.000	750.000
10	Toner original para impresora SAMSUNG MONOCHROME LASER PRINTER ML-2950 NDR (Nº 103)	10	Multigraph	USA	100.000	1.000.000
11	Tonner original para Impresora HP LASER JET MODELO P 2035 (05 a)	5	Multigraph	USA	170.000	850.000
12	Tonner original para Impresora HP LASER JET MODELO P 1006 (35 a)	4	Multigraph	USA	130.000	520.000
13	Toner original para fotocopiadora CANON IR 1024	5	Multigraph	USA	160.000	800.000
TOTAL						7.745.000

LOTE Nº 6 - CUARTEL GENERAL / SETAM			CASA MÓNICA			
Items	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	CDR virgen con capacidad de 700 MB o 80 minutos con estuche de platico.	100	Digiklone	Nacional	1.700	170.000
2	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico.	100	Avon	Nacional	7.000	700.000
3	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico.	100	Avon	Nacional	7.000	700.000
4	Bibliorato lomo fino tamaño oficio en colores, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico.	100	Avon	Nacional	7.000	700.000
5	Carpetas Archivadoras rápidas plastificadas de diversos colores.	200	CA	Nacional	700	140.000
6	Rollos de papel contac transparente por 10 metros.	15	Luxor	Chino	25.000	375.000
7	Cutter para papel con mango de metal y corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables.	15	Eagle	Chino	15.000	225.000
8	Corrector liquido de 18 ml de secado instantáneo.	40	Maxi	Brasilero	1.600	64.000
9	Prescilladora tamaño mediano	8	Eagle	Chino	6.500	52.000
10	Perforadora mediano de metal para 20 hojas aproximadamente.	8	Eagle	Chino	6.500	52.000
11	Marcadores grueso para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir en variados colores.	50	Faber	Perú	1.900	95.000
12	Tijera con mango de plástico tamaño grande	15	Jocar	Chino	3.500	52.500
13	Cinta de embalaje ancha transparente de 48 mm x 50 mts, como mínimo	20	DE	Nacional	1.700	34.000
14	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como mínimo, color azul.	10	Kofa	Chino	3.500	35.000
15	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como mínimo, color rojo	10	Kofa	Chino	3.500	35.000
16	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como mínimo, color negro.	10	Kofa	Chino	3.500	35.000
17	Lápiz de papel 2 B, cajas de 6 unidades	50	Acrilex	Brasilero	6.000	300.000
18	Lapicera compuesto por material de goma flexible tipo Roting con tapa color negro.	10	Parker	USA	40.000	400.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno Goazález 283
Tel.: 642527

19	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color azul.	10	Parker	USA	40.000	400.000
20	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color azul.	20	Parker	USA	12.000	240.000
21	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color negro.	20	Parker	USA	12.000	240.000
22	Carpetas Archivadoras de plástico con la parte frontal transparente en diversos colores.	150	Fosca	Chino	1.500	225.000
23	Memoria USB de 8 GB. (pen drive)	30	Kigton	Chino	35.000	1.050.000
24	Borrador de Goma bicolor, vinílica, látex, para tinta y lápiz, estándar.	50	Mercur	Brasilero	500	25.000
25	Caja de Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo, de 50 unidades	10	Kores	Chino	22.000	220.000
26	Caja de Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo. De 50 unidades	10	Kores	Chino	22.000	220.000
27	Caja de Bolígrafo color rojo de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo. De 50 unidades	10	Kores	Chino	22.000	220.000
28	Tapa plastica transparente para encuadernación tamaño oficio.	100	Plasconi	Chino	400	40.000
29	Contratapa plástica color azul para encuadernación tamaño oficio.	100	Plasconi	Chino	400	40.000
30	Tapa plástica transparente para encuadernación tamaño carta.	50	Plasconi	Chino	400	20.000
31	Contratapa plástica color azul para encuadernación tamaño carta.	50	Plasconi	Chino	400	20.000
32	Tapa plástica transparente para encuadernación tamaño A4.	70	Plasconi	Chino	400	28.000
33	Contratapa plástica color azul para encuademación tamaño A4.	100	Plasconi	Chino	400	40.000
34	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	100	Lassane	Chino	295	29.500
35	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	50	Lassane	Chino	1.060	53.000
36	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	50	Lassane	Chino	180	9.000
37	DVDR W de 4,7 GB con estuche individual de plástico original.	50	Maxel	Chino	4.500	225.000
38	Bandeja para porta documento con 3 compartimientos de plástico negro.	10	Binbin	Chino	35.000	350.000
39	Sello numerador automático de metal de 7 dígitos (foliador), con opción de repetición.	5	Eagle	Chino	65.000	325.000
40	Sello redondo reglamentario de 4,5 cm de diámetro	15	Colop	Austriaco	15.000	225.000
41	Grampa para presilladora Nº 26/6 en cajas de 1,000 grapas.	50	Lyli	Chino	800	40.000
42	Grapa para Prescilladora Nº 24/6 en cajas de 1,000 grapas.	50	Lyli	Chino	750	37.500
43	Tinta para almohadilla de sellos, color azul, envase de 24 ml como mínimo.	9	Kofa	Chino	2.000	18.000
44	Tinta para almohadilla de sellos, color negro, envase de 24 ml como mínimo.	9	Kofa	Chino	2.000	18.000
45	Tinta para almohadilla de sellos, color negro, envase de 24 ml como mínimo.	9	Kofa	Chino	2.000	18.000
46	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada de diversos colores, tinta pigmentada brillante, en caja de 12 unidades	20	Faber	Perú	15.000	300.000
47	Pizarra acrílica, de 80 cm x 120 cm	8	Faber	Perú	287.500	2.300.000
48	Sacapunta para lapiz de papel de estructura metálica con cuchilla de acero templado, estándar.	30	Jocar	Chino	1.000	30.000
49	Borrador para pizarra acrílica, de plástico, de 6 cm x	12	Xalingo	Brasilero	6.000	72.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

	17 cm					
50	Borrador con tapa plástica	30	Alamo	Nacional	1.000	30.000
51	Rollo de papel contac de colores (azul, celeste, negro, rojo) de 10 metros.	11	Luxor	Chino	25.000	275.000
52	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	5	Monami	Chino	32.500	162.500
53	Cartucho de tinta para impresora hp nº 122 xl negro	36	Multigraph	USA	80.000	2.880.000
54	Cartucho de tinta para impresora hp nº 122 xl color	25	Multigraph	USA	90.000	2.250.000
55	Calculadora para operaciones básicas	10	Multigraph	USA	12.000	120.000
56	Regla de plástico acrílico de 30 cm	50	Multigraph	USA	700	35.000
57	Calculadora científica básica	10	Multigraph	USA	40.000	400.000
58	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB480 MFP (original)	10	Multigraph	USA	250.000	2.500.000
59	Toner para fotocopiadora Hp Laser Jet 1536	10	Multigraph	USA	150.000	1.500.000
60	Cola plástica de 1 litro.	20	Multigraph	USA	15.000	300.000
61	Libro de actas de 200 hojas foliadas tapa dura color negro.	35	Multigraph	USA	18.000	630.000
62	Libro de actas de 100 hojas foliadas tapa dura color negro.	35	Multigraph	USA	12.000	420.000
63	Desgrampador de metal	20	Multigraph	USA	2.000	40.000
64	Broche archivador de metal tamaño mediano por caja de 50 unidades.	20	Multigraph	USA	6.500	130.000
65	Toner para impresora Laser Jet CP1525 color	4	Multigraph	USA	350.000	1.400.000
TOTAL						**24.315.000**

La suma adjudicada a la empresa **COLUMBINA,** en el Lote 1 asciende a **Gs. 20.356.160 (Guaraníes veinte millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta)**, en el Lote 2 asciende a **Gs. 31.799.205 (Guaraníes treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil doscientos cinco)**, en el Lote 3 asciende a **Gs. 80.200.000 (Guaraníes ochenta millones doscientos mil)**, en el Lote 4 asciende a **Gs. 11.686.880 (Guaraníes once millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta)**, en el Lote 5 asciende a **Gs. 7.745.000 (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y cinco mil),** en el Lote 6 asciende a **Gs. 24.315.000 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos quince mil)**.----------

Siendo el monto total adjudicado de **Gs. 176.102.245.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones ciento dos mil doscientos cuarenta y cinco).**----------

11.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

12.1. Sujeto a lo dispuesto en la Sub-Cláusula 22.1, el **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme a cada Lote. La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse conforme al pedido realizado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria de acuerdo a las necesidades y a la capacidad de almacenamiento de la misma, dentro de los 05 (cinco) días de recepcionada la Orden de Compra.----------

12.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

12.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 02 (dos) días hábiles.----------

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

12.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

12.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs.----------

Por el saldo, el **PROVEEDOR** se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

12.6. El PROVEEDOR deberá suministrar bienes nuevos originales.----------

12.7. Los bienes proveídos deberán ajustarse a los requerimientos observados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

12.8. Las entregas podrán sufrir variaciones conforme a las misiones imprevistas en el transcurso del año.----------

13. Responsabilidad del Proveedor

13.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas, de acuerdo con la Cláusula 11. y con el Plan de Entrega y Cumplimiento, según lo indicado en la Cláusula 12.---

13.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en alguna de las causales mencionadas en la Cláusula 29.----------

14. Responsabilidad del Contratante

14.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

15. Precio del Contrato

15.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

15.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, en la medida en que exista una variación sustancial de precios internacionales de los bienes, conforme a la siguiente fórmula: ----------

Formula a aplicar: *P=Po x C/CO*

DONDE:

P= Precio Reajustado.

Po= Precio Original de la Oferta.

C= Tipo de Cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la factura.

IPC0= Tipo de Cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres.

15.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

16. Condiciones de Pago

16.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados conforme al plan de caja asignado por el MINISTERIO DE HACIENDA de los fondos comprometidos y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

16.2. El tiempo máximo establecido para el pago será de 60 (sesenta) días de recibido los bienes y las facturaciones correspondientes. Las facturas serán presentadas en el DAF de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

16.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

17. Impuestos y Derechos

17.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

17.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

17.3 La Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley N° 3.439/07.----------

18. Garantía de Cumplimiento

18.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Póliza de Seguros.----------

18.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato.----------

18.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

18.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.-------

18.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

18.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

19. Información Confidencial

19.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

20. Seguros

20.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

21. Transporte

21.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

22. Multas

22.1 Si el Proveedor no cumple con la provisión de cualesquiera de los bienes establecidos en el Contrato, el Contratante podrá sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 2% (dos por ciento) del valor de los bienes en demora, por cada semana o fracción mayor de tres días de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto contratado. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 29.----------

23. Garantía de los Bienes

23.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

23.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

23.3. El periodo de validez de la garantía será de 12 (doce) meses. El plazo de la garantía se computará para cada bien a partir de la recepción del mismo y la puesta en uso.----------

23.4 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

23.5 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

23.6 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

24. Limitación de Responsabilidades

24.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

25. Fuerza Mayor

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de la garantía de cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de la obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

- - -

26. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

26.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor y en la forma establecida en la Cláusula 8, en uno o más de los siguientes elementos:----------

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

26.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

26.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

27. Prórroga de los Plazos

27.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes de acuerdo con la Cláusula 12, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las parte mediante adenda al Contrato.----------

27.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor previstos en la Cláusula 25, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, según lo previsto en la Sub-Cláusula 27.1, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas o indicadas en el Contrato, conforme a lo indicado en la Cláusula 22.-------

28. Vigencia

28.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

29. Terminación

29.1 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. el Proveedor no proveyese alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante, de conformidad con la Cláusula 27; o----------

II. el Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción, de acuerdo con la Cláusula 3, o; ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, de conformidad en la Sub-Cláusula 29.1 (a), éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no proveídos. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642-527

terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

29.2 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----------

29.3 Terminación por Conveniencia----------

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos y por los materiales adquiridos previamente por el Proveedor.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

30. Cesión

31.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 10 días del mes de julio del año dos mil trece.----------

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 297
Tel.: 642-527

CRISTINA AGUILERA ALVARENGA
PROPIETARIA – CASA MÓNICA

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

ROSANA ALEJANDRA VERA RIVEROS
ABOG. ASESORA JURÍDICA CF N° 4